



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-05955365- -UBA-DMEDA#FODON - Reglamento Interno para la Sustanciación de Concursos de Profesores Regulares

VISTO

La Resolución RESCD-2022-1075-E-UBA-DCT#FODON dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología vinculada con el reglamento interno para la sustanciación de concursos de esa Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 3005/04 (Capítulo C CÓDIGO.UBA XIII-2) se aprobaron las "Normas a la Cuales se Ajustarán las Entrevistas y las Pruebas de Oposición de Profesores Regulares" de la Facultad de Odontología.

Que por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 se establecen las normas generales para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el ámbito de esta Universidad.

Que el artículo 92 de la mencionada norma indica "El Consejo Directivo de cada Facultad someterá a la aprobación del Consejo Superior su reglamento interno de concursos..."

Que la Facultad de Odontología solicita a este Consejo Superior, por medio de la Resolución RESCD-2022-1075-E-UBA-DCT#FODON, la aprobación del Reglamento Interno para la Sustanciación de Concursos de Profesores Regulares de dicha Facultad, que forman parte del Anexo de la presente.

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión conjunta de Concursos y de Interpretación y Reglamento.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de diciembre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución (CS) N° 3005/04.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento Interno para la Sustanciación de Concursos de Profesores Regulares de la Facultad de Odontología, que, como Anexo (ACS-2022-405-E-UBA-SG#REC), forma parte de la presente Resolución, encuadrándose en el Capítulo C CÓDIGO.UBA XIII-2.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y archívese.